NACIONAL

Destaca la CNDH que la reforma electoral no le quita autonomía ni capacidad al INE

24 de febrero de 2023 · 2 min de lectura



La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) destacó que la reforma electoral no le quita ni autonomía ni capacidad al Instituto Nacional Electoral (INE) y aseguró que México necesita un árbitro en materia electoral que cumpla los principios de imparcialidad, austeridad, transparencia, eficacia y honestidad en base de una auténtica democracia, como lo indica el artículo 134 constitucional.

De igual forma, la CNDH lamentó que las recientes reformas electorales no hayan tomado en cuenta a la ciudadanía ya que, a su juicio, el INE está cargado de vicios que han manchado varios procesos electorales en los tres niveles de Gobierno.

> *"No se advierte que con la reforma se hayan disminuido, reducido ni privado de las funciones que constitucionalmente le competen, es decir, no se reduce su ámbito de atribuciones. Por el contrario, quedan a su cargo las mismas funciones, solo que varia el reparto de responsabilidades y funciones por la modificación a diversos órganos del INE", declaró la CNDH.*

En el mismo documento la Comisión mencionó que "*no se incluye ninguna norma que le impida realizar su labor*" y que "*tampoco se le imponen reglas concretas o especificas sobre la forma en que habrá de operar o funcionar*".

Tras un análisis del llamado Plan B, la Comisión concluyó que este no merma la autonomía del Instituto ni tampoco modifican su operación funcional.

> *Posicionamiento de la #CNDH sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; ???*
>
> ***CNDH EN MÉXICO (@CNDH) — FEBRUARY 24, 2023***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/destaca-la-cndh-que-la-reforma-electoral-no-le-quita-autonomia-ni-capacidad-al-ine
Descargado el 22 de noviembre de 2026.